

# AVISO PRECALIFICATORIO

**OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A CONTRATOS RELACIONADOS CON PROYECTOS Y OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL (OFFSHORE) E INFRAESTRUCTURA SUBMARINA.**

**EI GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P;** en adelante **LA EMPRESA**, está interesada en adelantar la precalificación para eventuales procesos de selección en aplicación a las modalidades dispuestas en el Manual de Contratación y Control de Ejecución de **LA EMPRESA**.

**LA EMPRESA** hará la verificación de los requisitos financieros y requisitos técnicos específicos (experiencia) que se describen más adelante, a los **MANIFESTANTES** que hayan adjuntado sus documentos de precalificación en los respectivos cuestionarios hasta la fecha de corte establecida por **LA EMPRESA**, y se conformará la lista de precalificados de acuerdo con los resultados de la evaluación.

Para la ejecución de los eventuales contratos que se deriven de la presente precalificación, una vez se lleven a cabo los respectivos procesos de selección, el oferente extranjero que resulte seleccionado deberá constituir una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 471 del Código de Comercio.

Lo anterior, en razón a que la prestación del servicio de interventoría se configura como una actividad permanente en los términos del artículo 474 del Código de Comercio.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	23 de abril de 2026
<b>CIERRE DEL PRIMER PERIODO DE PRECALIFICACIÓN (fecha límite para el cargue de los documentos de Precalificación)</b>	8 de mayo de 2026
<b>VIGENCIA DE LA PRECALIFICACION</b>	La vigencia de la Precalificación iniciará a partir de la fecha en la cual se notifique a través de SAP ARIBA y será de 5 años.

<b>SOPORTE EN EL PROCESO</b>	Vía Teams en caso de ser necesario o atención al usuario en Bogotá: + 57 1 3268000 ext.: 5555 o al número de WhatsApp: + 57 - 311 341 8175
<b>ÁREA</b>	GERENCIA REGASIFICADORA BALLENA
<b>CATEGORÍA</b>	811034 CLASE: Servicios de ingeniería, adquisiciones y gestión de proyectos
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<p>EL MANIFESTANTE, deberá manifestar su intención a participar al correo electrónico <b>gestionproveedores@geb.com.co</b>, indicando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón Social</li> <li>• Nit</li> <li>• Persona de Contacto</li> <li>• Ciudad</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Correo electrónico</li> </ul> <p>El <b>MANIFESTANTE</b> recibirá un correo electrónico con la información necesaria para realizar el proceso en la plataforma SAP ARIBA. Una vez surtido el proceso de registro en la(s) Categoría(s) a nivel de clase indicada(s), se le habilitará el cuestionario de precalificación (Calificaciones) en la plataforma SAP ARIBA, donde cargará los soportes requeridos.</p>

## EXPERIENCIA REQUERIDA

Se analizará la información adjunta en cada cuestionario de precalificación. EL MANIFESTANTE deberá presentar su experiencia y se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

Acreditar **mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos** ejecutados y/o en ejecución dentro de los **diez (10) años anteriores**, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación, cuya cuantía o suma de cuantías sea igual o superior a **13300 SMMLV** incluidos impuestos y con el cumplimiento de los siguientes requisitos: **INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN O VIGILANCIA TÉCNICA DE PROYECTOS OFFSHORE DE OIL & GAS.**

**POR LO MENOS UNO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ INCLUIR: GESTIÓN DE INTERFACES SUBMARINAS Y/O DE OBRAS DE SISTEMAS COSTA AFUERA (DUCTOS SUBMARINOS O PLATAFORMAS O FACILIDADES OFFSHORE O UNIDADES FLOTANTES TIPO FSRU/FSU/FPSO).**

Para el caso de los contratos en ejecución, sólo serán tenidos en cuenta aquellos cuyo porcentaje de ejecución a la fecha de recibo de documentación, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor.

EL INTERESADO podrá acreditar experiencia con contratos marco ejecutados o en ejecución, para lo cual se tomarán las órdenes de compra / servicios realmente ejecutados, con la última fecha de ejecución.

El INTERESADO podrá acreditar la experiencia de su casa matriz y/o sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, para el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica solicitados. Será obligatorio que se relacione esta condición en el cuestionario de precalificación y que adjunte la

	<p>DECLARACIÓN DE LA CASA MATRIZ O MIEMBRO DEL GRUPO EMPRESARIAL AL CUAL PERTENECE EL MANIFESTANTE, documento en donde se realiza la declaración de garantía de la casa matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales. Adicionalmente, deberá adjuntar el documento que acredite la existencia y representación legal de la Casa Matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, diagrama organizacional, en particular la acreditación en la que conste que quien suscribe la garantía está autorizado para representar la Matriz o miembro del Grupo Empresarial en estos actos.</p>
<p><b>REQUISITOS FINANCIEROS</b></p> <p>Se analizará la información financiera de cada <b>MANIFESTANTE</b> y se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:</p>	<p><b>INDICADORES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>Capital de trabajo (CT) ≥ USD 300.000,00</b></p> <p><b>CT = AC - PC</b></p> <p><b>CT = Capital de Trabajo</b></p> <p><b>AC = Activo Corriente</b></p> <p><b>PC = Pasivo Corriente</b></p> <p><b>Razón de Liquidez (RL) ≥ 1.5</b></p> <p><b>RL = AC / PC</b></p>

	AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente <b>Nivel de Endeudamiento (NE) <math>\leq</math> 0.7</b> NE = PT / AT PT = Pasivo Total AT = Activo Total
--	--

**EVENTOS DE NO PRECALIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA PRECALIFICACIÓN**

Los **EVENTOS DE NO PRECALIFICACIÓN** y las **GENERALIDADES DE LA PRECALIFICACIÓN** son las indicadas en la GUÍA PARA LA PRECALIFICACIÓN DE PROVEEDORES publicada en la página WEB de la EMPRESA y que puede ser consultada en el siguiente Link: <https://www.grupoenergiabogota.com/conoce-geb/proveedores-y-contratistas>